

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

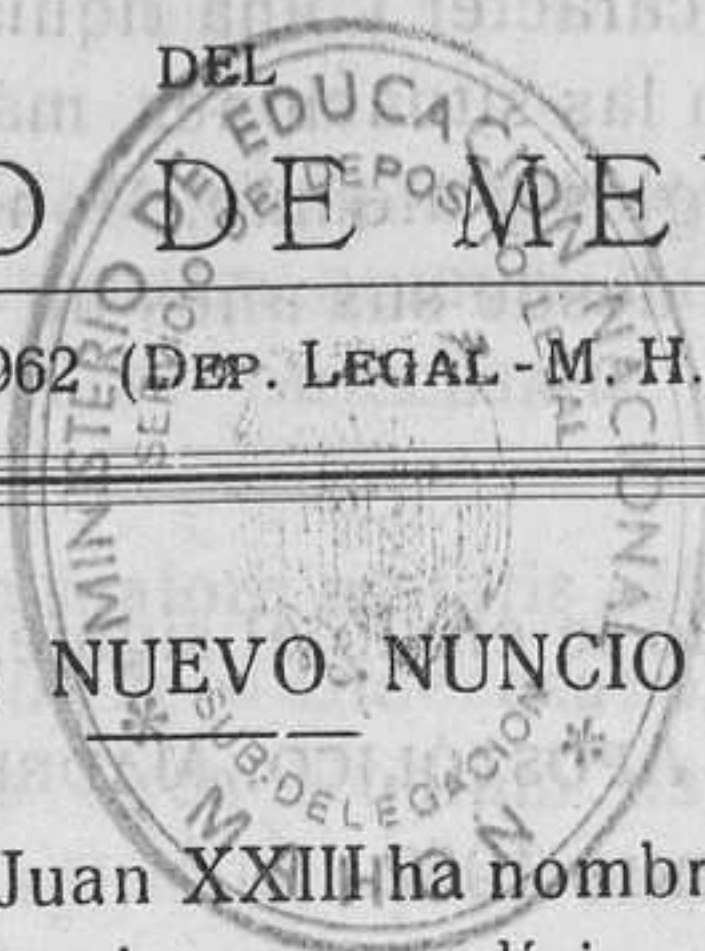
DEL
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV 13 AGOSTO 1962 (DEP. LEGAL - M. H. - 148-1958) N.º 7

MONSEÑOR RIBERI, NUEVO NUNCIO EN ESPAÑA

«Su Santidad el Papa Juan XXIII ha nombrado nuncio apostólico en España a su excelencia reverendísima monseñor Antonio Riberi, arzobispo de Dara, quien hasta el presente desempeñaba la Nunciatura Apostólica de Dublín (Irlanda).

El nuevo nuncio nació en Montecarlo el 15 de junio de 1897, por lo que cuenta en la actualidad con sesenta y cinco años de edad. Cursó sus primeros estudios eclesiásticos en el seminario diocesano de Cuneo, en el norte de Italia; los continuó en el Instituto de Estudios Sociales de Bérgamo, en la Universidad gregoriana de Roma y en la Academia pontificia, donde la Santa Sede forma a los sacerdotes destinados para la diplomacia vaticana. Conseguido el doctorado en Derecho Canónico, se ordenó de sacerdote el 29 de junio de 1922, cuando tenía veinticinco años de edad. Tres años más tarde entraba en el servicio diplomático de la Santa Sede como agregado a la Nunciatura de La Paz (Bolivia). Años después fue designado delegado apostólico en Mombasa (Zanzíbar), y consagrado arzobispo titular de Dara el 13 de agosto de 1934. Posteriormente, en 1946, pasó a la Internunciatura Apostólica en China. La persecución religiosa desencadenada en el Celeste Imperio por el comunismo de Mao obligó a monseñor Riberi a volver a Roma, donde, por encargo de Pío XII, consagró su actividad durante los años de la guerra internacional a la búsqueda de desaparecidos, localización y liberación de prisioneros. Desde febrero de 1959 monseñor Riberi ha estado al frente de la Nunciatura Apostólica de Dublín.



Parece ser que el nuevo nuncio procede de lejana estirpe española. A su aguda inteligencia y dotes pastorales une una gran afabilidad de carácter y una riquísima experiencia al servicio de la Iglesia, en las situaciones más variadas. Además del francés, italiano, inglés y alemán, Monseñor Riberi habla perfectamente el español desde sus años de permanencia en Bolivia.»

(De «Ecclesia».)

El Rdm. Prelado le envió el siguiente telegrama:

EXCMO. NUNCIO APOSTÓLICO. MADRID.

CIUDADELA, 8 JUNIO 1962.

AL DIRIGIR A VUECENCIA EL PRIMER SALUDO DE BIENVENIDA COMPLÁZCOME TESTIMONIAR INQUEBRANTABLE ADHESIÓN Y DEVOCIÓN TRADICIONAL DE CLERO Y PUEBLO MENORQUÍN A LA SANTA SEDE Y AL DIGNÍSIMO REPRESENTANTE QUE NOS ENVÍA. ROGANDO A DIOS PROSPERE LA ACCIÓN DE VUECENCIA EN SU IMPORTANTÍSIMO CARGO QUEDO AFECTÍSIMO EN JESÚS HUMILDE SERVIDOR Y CAPELLÁN
BARTOLOMÉ, OBISPO MENORCA.

*

El Excmo. y Rdm. Señor Nuncio Apostólico contestó en la siguiente forma:

EXCMO. SEÑOR OBISPO MENORCA. CIUDADELA.

MADRID, 9 JUNIO 1962.

AGRADECIENDO CORDIALMENTE ATENTO TELEGRAMA COMPLÁZCOME OFRECERME A VUESTRA EXCELENCIA Y SALUDARLE AFECTUOSAMENTE.

NUNCIO APOSTÓLICO.

DECRETUM DIOECESANUM

NUM. XLI

ORATIO IOANNIS PAPAE XXIII AD SANCTUM PAULUM, EXCERPTA E
SYNODO ROMANA, PRAESCRIBITUR QUIBUSDAM CONVENTIBUS NOS-
TRI CLERI DIOECESANI

Quo diligentius et cum maiore pietatis affectu impleantur ea quae iamdudum reverendo Clero Dioecesano sive praecepta sive commendata habemus circa studium usumque paulinarum epistularum ad proprium spiritalem profectum et ad pastoralementem institutionem populi fidelis prouti nova tempora postulant, proponimus hic sequentem orationem, excerptam ex verbis Ioannis Papae XXIII in prima sessione Synodi Romanae («Acta Apostolicae Sedis», 20 Aprilis 1960, pág. 202).

«Beate Paule, vas electionis et Doctor gentium, qui Petri apostolatam participans, cum eius magisterio, cultu et gloria consociaris, impetra nobis omnibus una simul congregatis tui spiritus ardorem, quo quattuordecim tuae epistulae perfusae flammescunt, et quae hodie quoque, ut per omne aevum, veluti lampades in Ecclesia refulgent. Amen.»

Hanc praeclaram, opportunaque doctrina refertam, orationem recitari iubemus in omnibus conventibus sacerdotalibus nostrae Dioecesis, qui habeantur ad conferentias morales, recessus menstruos, exercitia spiritualia, conviventias pastorales, aliosve huiusmodi. Item praecipimus ut recitetur in cursu theologico Seminarii, praesertim cum lectio sit de persona vel de scriptis paulinis.

Datum Civitellae, 29 Iunii, in festo SS. Petri et Pauli, App., anno 1962.

† BARTHOLOMAEUS, EPISCOPUS MINORICENSIS.

L. ✠ S.

I. GORNÉS, *Secretarius*.

Suppressis verbis «una simul congregatis», oratio melius aptatur — et commendatur etiam — ad particularem et frequentiore uniuscuiusque recitationem.

C I R C U L A R

SOBRE MORALIDAD PÚBLICA

Ante la invasión más violenta que sufrimos este año de influencias forasteras, deformadoras de la decencia y honestidad de las costumbres, es necesario afirmar más enérgica y concretamente ciertas normas en la aplicación de las que están publicadas por la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad.

Como es sabido, dicha Comisión Episcopal publicó ya en 1958 las **NORMAS DE DECENCIA CRISTIANA**, las cuales están vigentes en ésta y en todas las Diócesis. La segunda y reciente Asamblea Nacional de la Cruzada de la Decencia ha insistido en que se propague y difunda el conocimiento de tales Normas en todas las Diócesis españolas, coordinando con el contenido de las mismas todas las asociaciones apostólicas.

Por de pronto, instamos que no sólo en la Junta Diocesana de A. C., mas también en todas las Juntas Parroquiales de la misma, existan y coordinen su acción los Secretariados de Moralidad, promoviendo dondequiera una verdadera cruzada, dando todos ejemplo en su persona y en sus familiares y haciendo cumplir, con el apoyo de las Autoridades, cuantas disposiciones se han publicado y se renuevan anualmente en pro de la moralidad pública, varias de las cuales serán insertadas en el Boletín Oficial del Obispado.

*

María, Madre Purísima, tiene por este título el patrocinio especial de todas aquellas virtudes que deben presidir el noble desarrollo y la digna expansión de la vida corporal del hombre, así en cada uno de nosotros como en la convivencia con los demás.

El cuerpo es noble parte de nuestro ser, destinado a la gloria de la resurrección, y debe ser religiosamente tratado.

Invoquemos, frente a ese progresivo rebajamiento moral de costumbres en nuestro pueblo, el auxilio de María en el Misterio de su Asunción, ejemplo el más glorioso, después de Cristo, del

levantamiento y dignificación del cuerpo humano, de la cual de alguna manera están llamados a participar los cristianos en la gloriosa resurrección.

Ciudadela, 13 de Agosto de 1962.

† EL OBISPO.

Léase en las Misas de la fiesta de la Asunción de María.

N O M B R A M I E N T O S

El día 2 de Abril de 1962, previas oposiciones y nombramiento de Su Santidad Juan XXIII, a tenor del canon 1432, 3, el M. I. Sr. D. José Anglada Juaneda, Licenciado en Sagrada Teología, toma posesión de la Canonjía de Penitenciario de esta S. I. Catedral Basílica en la forma prescrita por los Sagrados Cánones, Estatutos Capitulares y laudables costumbres vigentes.

El día 2 de Abril de 1962, previas oposiciones y nombramiento de Su Santidad Juan XXIII, a tenor del canon 1432, 3, el Rdo. Sr. D. Bartolomé Llompart Díaz, Pbro., toma posesión del Beneficio simple de Organista Primero de esta S. I. Catedral Basílica en la forma prescrita por los Sagrados Cánones, Estatutos Capitulares y laudables costumbres vigentes.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO
EN LAS PARROQUIAS DE MENORCA DURANTE EL AÑO 1961

	Baut.	Matrim.	Def.	Aumento	Pérdidas	Natalidad por 1000 h.
CIUDADELA (13.404 h.)						21'33
Catedral	124	49	48	76	—	
San Francisco	162	50	49	113	—	
MAHON (17.832 h.)						13'23
Santa María.	91	55	72	19	—	
Ntra. Sra. del Carmen	85	46	64	21	—	
San Francisco	60	33	38	22	—	
ALAYOR (5.145 h.)	88	35	54	34	—	17'10
VILLACARLOS (2.314 h.)	41	18	14	27	—	17'71
MERCADAL y SAN JUAN DELS HORTS (1.676 h.)	28	9	15	13	—	16'70
SAN LUIS (2.128 h.)	31	16	23	8	—	14'56
FERRERIAS (2.048 h.)	56	14	15	41	—	27'34
S. CRISTOBAL (1.004 h.)	17	10	6	11	—	16'93
S. CLEMENTE (1.004 h.)	15	5	8	7	—	14'94
FORNELLS (358 h.)	3	3	4	—	1	8'37
Totales	801	343	410	392	1	

RESUMEN COMPARATIVO

Años	Bautismos	Matrimonios	Defunciones	Aumento	Promedio natalidad por 1000 h.
1944	660	318	533	127	15'1
1945	726	292	532	194	16'1
1946	687	329	494	193	15'8
1947	728	314	466	277	17'0
1948	869	283	421	448	20'03
1949	783	285	486	297	18'35
1950	697	281	421	276	16'0
1951	692	281	513	179	15'9
1952	713	312	490	223	16'3
1953	691	315	482	209	15'8
1954	695	257	425	270	16'3
1955	689	252	472	217	15'8
1956	650	347	500	150	14'16
1957	737	297	455	282	17'00
1958	754	314	470	284	17'3
1959	778	332	403	375	16'81
1960	734	330	462	272	15'86
1961	801	343	410	391	17'07

IMPOSICIÓN EN EL BAUTISMO

SEGÚN ANTIGUA COSTUMBRE MENORQUINA, DE LOS SOBRENOMBRES
DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y DE MARÍA

AÑO 1961

	Sagrado Corazón de Jesús	Inmaculado Corazón de María	Sagrados Corazones de Jesús y de María
Catedral	8	1	95
Santa María	25	1	36
S. Francisco, Ciudadela	10	—	118
Ntra. Sra. del Carmen	52	2	10
S. Francisco, Mahón.	11	12	7
Alayor	2	—	31
Villa-Carlos.	6	8	19
Mercadal	15	5	5
S. Luis	13	3	13
Ferrerías.	20	2	34
S. Cristóbal.	—	—	16
S. Clemente	—	—	15
Fornells	1	1	—
Totales.	163	35	399

RESUMEN COMPARATIVO

A ñ o s	Corazón de Jesús	Corazón María	SS. CC.	TOTAL	Total Bautismos
1946	182	22	36	240	687
1947	250	75	74	399	728
1948	419	37	85	541	869
1949	358	40	96	494	783
1950	308	42	150	500	697
1951	301	35	188	516	692
1952	286	53	211	550	713
1953	236	37	230	503	691
1954	205	52	244	501	695
1955	204	51	292	547	689
1956	156	47	305	508	650
1957	213	40	328	581	737
1958	210	39	268	517	754
1959	176	27	355	558	778
1960	181	32	344	557	734
1961	163	35	399	597	801

OBRA PARROQUIAL DE
EJERCICIOS ESPIRITUALES

RELACIÓN DE LAS TANDAS QUE, D. M., SE CELEBRARÁN
EN LA CASA DE EJERCICIOS DE MONTE EL-TORO EN 1962

FECHAS	EJERCITANTES	DIRECTORES
9 Julio	Rdos. Sacerdotes	D. Jaime Fábregas, Pbro.
15 »	Religiosas	Padre Mañez, O. F. M.
22 »	id.	id.
29 »	Las mujeres	Padre Juan Segarra, S. J.
5 Agosto	Las jóvenes	Padre Juan Segarra, S. J.
12 »	Los hombres	D. Miguel Moncadas, Pbro.
19 »	Matrimonios	D. Miguel Moncadas, Pbro.
26 »	Los jóvenes	D. Guillermo Coll, Pbro.
2 Septiembre	Las jóvenes	D. Ramón Freixes, Pbro.
9 »	id.	D. Ramón Freixes, Pbro.
16 »	Las juveniles	Padre Rafael M. ^a Pericás, S. J.
23 »	Las jóvenes	Padre Rafael M. ^a Pericás, S. J.
	A. M. D. G.	

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MENORCA

CIRCULAR

Como reiteración a la Circular publicada oportunamente relacionada con la moral y decencia en playas y lugares de esparcimiento público, se reproduce, a continuación, la Circular número 360 de la Dirección General de Seguridad, que dice lo que sigue:

«La gran afluencia de público a la costa, piscinas, lagos, embalses y rios durante la época de verano, junto a la mayor concurrencia por motivos turísticos a lugares de recreo, aconsejan se actualicen las normas sobre moralidad y buenas costumbres, para que las mismas sean observadas en pro de los principios que representan y del espíritu cívico que ha de imperar en cualquier circunstancia y lugar.

Por ello, y en su consecuencia, en uso de las facultades concedidas a esta Dirección General, se dispone:

Primero.—Queda prohibido para todas las personas mayores de 14 años:

a) El uso del traje de baño por las calles de cualquier ciudad o pueblo, por carreteras o restaurantes, bares, bailes y otros establecimientos análogos, salvo que se trate de quioscos o menderos instalados por temporada dentro de zonas acotadas o establecimientos de baños.

b) El uso de pantalón corto por el casco urbano de ciudades o pueblos y en los establecimientos a que se refiere el apartado anterior, exceptuándose los club deportivos, bares, restaurantes y caminos de zonas que constituyan exclusivamente núcleos de veraneo.

Segundo.—En general no será permitido cualquier manifestación de inmoralidad o situaciones obscenas así como cualquier acto o extralimitación que pueda menoscabar el decoro público o afectar las buenas costumbres tradicionales en nuestro país.

Tercero.—Sin perjuicio del ejercicio del «derecho de admisión» que tienen los propietarios, gerentes o encargados de los

establecimientos de baños, hostelerías, piscinas, bares, clubs, bailes y locales análogos, deberán, recabando en su caso el auxilio de los Agentes de la Autoridad, invitar a abandonar el local a aquellas personas que infrinjan lo dispuesto en esta Orden, y en general cuidarán que en pistas de baile, lugares de consumición, etc., no incurran en demasías inmorales o groseras de cualquier clase.

Cuarto.—Las infracciones a las normas anteriores o la tolerancia de empresarios, encargados, padres o tutores, será sancionada por los Gobernadores Civiles, Alcaldes, Jefes Superiores de Policía y Dirección General de Seguridad, de acuerdo con las facultades que les concede el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y las Leyes de Régimen Local y 2 de septiembre de 1941, sin perjuicio de las facultades que en su caso concede la vigente Ley de Orden Público, llegándose en caso de reincidencia a la clausura del local.

Quinto.—La Autoridades gubernativas dispondrán los servicios de vigilancia correspondiente, mediante el concurso de Agentes de la Autoridad que estimen oportuno, procurando la debida difusión de esta Orden y su conocimiento por los encargados de establecimientos a que se refiere.

Sexto.—Se faculta a los Gobernadores Civiles para que desarrollen mediante normas complementarias la presente Orden, atendiendo a las características locales de la provincia de su mando».

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Mahón, 10 de agosto de 1962.—El Delegado del Gobierno, CARLOS DE SALORT Y DE ALBERTI.

CRÓNICA DIOCESANA

ENERO 1962

Día 6.—El Rdm. Prelado asiste en la Catedral Basílica a la Misa solemne de la Epifanía.

Día 7.—En ocasión de la fiesta de la Sda. Familia, el Prelado preside la reunión de los Padres de Familia en la Sala de Conferencias del Palacio Episcopal.

Día 17.—El Excmo. Sr. Obispo asiste en la Catedral a la Misa solemne del Patrón principal de la Diócesis, S. Antonio Abad.

Día 25.—En el Seminario se conmemora el Día del Beato Ramón Llull, con oportunas explicaciones sobre su figura y su gran obra.

Día 28.—Con motivo de las Bodas de Oro de la Unión de Antiguos Alumnos Salesianos, el Prelado entona en la Catedral un solemne Te Deum.

—El mismo día se celebra en la Diócesis el «Día de la Santa Infancia», con sermón y colecta en las Misas.

FEBRERO

Día 2.—El Prelado oficia en la bendición y repartición de las candelas y asiste a la Misa solemne de la Virgen Titular de la Catedral.

Día 4.—Comienzan en el Seminario los Santos Ejercicios, dirigidos por el Rdo. D. Miguel Moncada, sacerdote de la Diócesis de Mallorca.

Día 11.—En ocasión de la festividad externa de Sta. Escolástica, en la Sala de Conferencias del Palacio Episcopal, previas unas palabras del Prelado, se imponen las insignias de la A. C. a 11 jóvenes rurales.

Día 12.—En el Seminario se conmemora el Día del Obispo Severo, con lección del Profesor de Historia sobre «La judería de Magona a la luz de la carta severiana».

Día 25.—En Alayor se celebra el Día Diocesano de la Aspirante de A. C., con oportunos actos piadosos, de propaganda y recreativos.

Días 26-28.—En el Seminario se tiene una convivencia sobre temas litúrgicos encaminados a una mejor celebración de la Semana Santa. Asisten sacerdotes de las diversas parroquias de la Diócesis.

M A R Z O

Día 2.—El M. I. Sr. D. Pedro Salord, Canónigo, es nombrado Visitador del monasterio de Sta. Clara de Ciudadela.

Día 7.—Miércoles de Ceniza. En la Catedral Basílica el Rdm. Prelado oficia en la bendición e imposición de la ceniza y asiste a la Misa solemne.

Día 8.—En el retiro sacerdotal de Ciudadela, previas algunas palabras del Rdm. Prelado y lectura de la Exhortación Apostólica «Sacrae Laudis», se reparte la invocación de S. S. el Papa Juan XXIII, para ofrecer el rezo del Oficio por el feliz éxito del próximo Concilio Ecuménico. A partir del día siguiente es recitada diariamente al comienzo del rezo coral.

Día 11.—Con especiales actos de piedad se conmemora el Día Nacional y Diocesano por el Concilio Vaticano II.

—El mismo día se celebra en el Seminario la acostumbrada velada de Sto. Tomás de Aquino. Preside el Prelado, que pronuncia una alocución.

—En igual fecha se tiene en Mahón la II Asamblea Comarcal de Cáritas, como preparación a la próxima Asamblea Diocesana.

Día 19.—En esta festividad de S. José se tiene, como en los años anteriores, el Día Diocesano del Seminario, con especiales actos de oración y propaganda por las vocaciones. Los seminaristas mayores se desplazan para tomar parte en los actos habidos en las diversas parroquias de la Diócesis. En la Catedral asiste a la Misa solemne y pronuncia una alocución el Rdm. Prelado.

Día 25.—Visitan al Sr. Obispo las Jóvenes Rurales de A. C., con motivo del cumplimiento pascual ofrecido por las vocaciones sacerdotales. Cantan la jaculatoria menorquina «Dulcíssim Cor de Jesús» ante la estatua del Sdo. Corazón existente en el patio del Palacio Episcopal.

SUMARIO: Monseñor Riberi, nuevo Nuncio en España. Telegrama del Rdm. Prelado al nuevo Nuncio y su contestación.—Decreto Diocesano prescribiendo para determinados actos del Rdo. Clero una Oración a San Pablo, compuesta por el Papa Juan XXIII.—Circular del Rdm. Prelado sobre moralidad pública.—Nombramientos.—Cuadros estadísticos anuales de la Diócesis.—Relación de las tandas de Ejercicios Espirituales en Monte El-Toro.—Circular de la Delegación del Gobierno en Menorca sobre moralidad.—Crónica Diocesana.